



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**MARIA ELENA**

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
3ª SESION DE OCTUBRE DEL 2011  
27/10/2011

Siendo las 18:35 horas del día 27 de Octubre de 2011, se da inicio a la tercera sesión del mes de Octubre del Concejo municipal de María Elena.

Tabla:

- Lectura del Acta anterior correspondiente a la 1ª sesión del mes de Octubre del día 07 de Octubre de 2011.
- Aprueba reglamento para la distinción de hijo Ilustre de la comuna de María Elena.
- Varios

La sesión es presidida por el SR. Alcalde Don Jorge Godoy Bolvarán.

**DESARROLLO DE LA SESION:**

**Punto N° 1**

Don Adiel Andrade Messina, Secretario Municipal subrogante, da lectura al acta correspondiente a la 1ª sesión ordinaria del mes de octubre de 2011, el honorable concejo municipal aprueba el acta sin observaciones.

**Punto N° 2**

Aprueba reglamento para la distinción de hijo Ilustre de la comuna de María Elena.

El señor alcalde informa que se quiere entregar un reconocimiento al ciudadano pampino destacado e hijo Ilustre de nuestra municipalidad.

Don Nelson Avendaño Veliz, indica que el sin leer el reglamento a priori el vota que no, ya que la calificación de hijo Ilustre obedece a algo muy grande del quehacer comunal y regional, expone que en años anteriores se intento hacer algo similar creando mucha división que no condujo a nada, además señala que no existe una figura que nos represente en el área social, deportiva, cultural etc. Lo que el concejal propone es la creación de un símbolo para el ciudadano distinguido, símbolo que sea premio para un vecino que sea destacado con un premio que lo simbolice.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*